



---

## MEJORAR LA CELEBRACIÓN LITÚRGICA

### CARTA A LOS SACERDOTES ESPAÑOLES

---

Madrid, 2 de diciembre de 1984

Queridos hermanos sacerdotes:

Al comienzo del nuevo año litúrgico, los Obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia os dirigimos esta carta con el ruego y la esperanza de que prestéis atención a su contenido.

Muy ciertamente se han reunido en Roma los Presidentes y Directores de Secretariados Nacionales de Liturgia de todo el mundo con el fin de examinar la aplicación de la reforma litúrgica decretada por el Concilio Vaticano II, a los veinte años de la promulgación de la *Sacrosanctum Concilium*. El Santo Padre, en esta ocasión, ha pronunciado un discurso importante que os rogamos leáis con atención.

Por otra parte, entre las acciones que la Conferencia Episcopal señala a la Comisión de Liturgia dentro del objetivo general del «Servicio a la fe», figura el prestar atención a los aspectos evangelizadores y didácticos de la celebración litúrgica.

El Concilio Vaticano II, en la constitución *Sacrosanctum Concilium* (SC), de la que estamos conmemorando todavía el vigésimo aniversario, recuerda que «la sagrada liturgia, aunque es principalmente culto de la divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel» (SC 33). Esta instrucción adopta una forma propia y peculiar, de acuerdo con la naturaleza misma de la liturgia, que no tiene por finalidad primera la transmisión de un mensaje, sino «la santificación del hombre y el culto a Dios» (SC 7, cf. 10 y 59).

En efecto, la liturgia está compuesta de signos sagrados, instituidos unos por Cristo y otros por la Iglesia, pero ordenados todos a transmitir la vida divina y a dar al Padre el culto verdadero (cf. Jn 4,23). Ahora bien, en cuanto signos, poseen una gran capacidad educativa de la fe, pues «no solamente la suponen, sino que a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de cosas» (SC 59).

En la liturgia todo contribuye a la educación de la fe. Lo dice también el Vaticano II: «No sólo cuando se lee lo que se ha escrito para nuestra enseñanza (Rom 15,4), sino también cuando la Iglesia ora, canta o actúa, la fe de los asistentes se alimenta y sus almas se elevan hacia Dios a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia» (SC 33).

Comprendéis, entonces, queridos sacerdotes, la importancia que tiene el celebrar bien. Pues, aunque la eficacia objetiva de los signos sacramentales se produce *ex opere operato*, según la expresión clásica, sin embargo, el fruto de la gracia depende de las disposiciones personales de quienes toman parte activa en la acción litúrgica y reciben los sacramentos.

Buscando las mejores disposiciones personales, en el aspecto de la conversión y de la fe (cf. SC 9) y desde el punto de vista de la comprensión profunda de los signos sagrados, el Concilio quiso facilitar lo que llamó la participación plena, activa, consciente y fructuosa (cf. SC 11, 14, 19, etc.).

Todos lo hemos podido experimentar en estos años de la reforma litúrgica, cuando hemos sido fieles no solamente a los aspectos normativos de la celebración, que regulan lo que es válido y lícito, sino también a las exigencias de una buena participación litúrgica. Nuestras comunidades encontraban en la liturgia, sobre todo en el Sacrificio eucarístico, el centro vital y la fuente de todas las actividades eclesiales (cf. SC 10; CONC. VAT. II, Const. dogm. *Lumen gentium* [LG] 11; CONC. VAT. II, Decr. *Presbyterorum ordinis* [PO] 5). Nos lo recordó también el Santo Padre Juan Pablo II en su visita apostólica a España hablando a los fieles en Orcasitas (cf. La Liturgia papal en España, p. 38), a los sacerdotes en Valencia (cf. *ibid.* p. 44), y a los religiosos y religiosas en Madrid (cf. *ibid.* p. 45).

Teniendo en cuenta todo esto, los Obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia nos hemos propuesto como lema que sintetiza el objetivo y las acciones para este trienio: «Mejorar la celebración». Al comunicároslo queremos compartir con vosotros lo que entendemos y lo que esperamos de este empeño.

*Mejorar la celebración* supone, en primer lugar, estar imbuidos de las actitudes espirituales que deben alimentar nuestra actuación como liturgos del Pueblo de Dios. A semejanza de Cristo, el modelo permanente de nuestro sacerdocio, debemos sentirnos verdaderos intermediarios entre el misterio que celebramos y la comunidad que presidimos. Nosotros somos, para los fieles, un signo vivo de la presencia del Señor en su Iglesia. A través de nosotros Cristo anuncia el Evangelio, bautiza, perdona los pecados, alimenta con su Cuerpo y Sangre, y sana toda enfermedad y dolencia de los hombres. Por eso «es preciso que nos vean como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios» (1 Cor 4,1). Estas actitudes han de brotar de lo más íntimo de nuestro ser sacerdotal, alimentadas y sostenidas por el trato personal con el Señor y el propósito, fielmente cumplido, de acercarnos siempre a la celebración con las adecuadas disposiciones espirituales. En particular, no dejemos nunca de realizar la preparación para la Misa y de dar gracias después de ella.

*Mejorar la celebración* significa también estar atentos a las verdaderas necesidades del pueblo, al que debemos enseñar continuamente, con nuestra palabra y con nuestro ejemplo, a tomar parte en la acción litúrgica mediante una participación no sólo interna, sino también externa y comunitaria. Las respuestas, los cantos, la plegaria en común y el silencio deben ser objeto de particular atención. Será necesario realizar catequesis oportunas y ensayos, antes de la celebración, procurando cuidar mucho también la preparación de las moniciones y de la homilía. Con el fin de revitalizar este importante ministerio hicimos públicas, el año pasado, unas orientaciones pastorales bajo el título: *Partir el Pan de la Palabra*, que os invitamos a leer y a estudiar.

*Mejorar la celebración* quiere decir también tomar en consideración los diferentes ministerios y funciones que deben entrar en juego en la celebración. Nosotros no podemos absorber las tareas que corresponden a otros ministerios inferiores o a los mismos laicos. Todo lo contrario, debemos suscitar su colaboración, cuidando de que reciban una preparación conveniente, sobre todo en el caso del lector, del salmista, de los cantores y de los propios servidores del altar o acólitos. ¿Por qué no volvemos a llamar a niños y jóvenes para que cumplan este oficio, y les ofrecemos una iniciación de los diferentes ministerios litúrgicos?

*Mejorar la celebración* lleva consigo saber presidir, saber estar ante los fieles, en la sede, en el ambón, en el altar; pronunciar bien, de forma audible y clara, dando a cada texto el ritmo y la entonación debida; realizar cada movimiento y cada gesto con sencillez y con elegancia, sin afectación; usar ornamentos y objetos litúrgicos que brillen por su limpieza y buen gusto.

Por último, *mejorar la celebración* exige también una exquisita fidelidad a los aspectos normativos de la liturgia. No se trata solamente de obedecer unas leyes de la Iglesia, sino también y de modo especial, de expresar, mediante esa fidelidad, los valores de la unidad y del carácter eclesial de unas celebraciones que no nos pertenecen, porque son, ante todo, acciones de la Iglesia (cf. SC 26). En el origen de muchas cosas mal hechas está, a veces, el olvido o la ignorancia de las disposiciones contenidas en los libros litúrgicos. Por eso conviene leer detenidamente las orientaciones teológico-pastorales de todos los libros litúrgicos, sin olvidar las mismas rúbricas que acompañan a los textos. Éstas no tienen únicamente carácter orientativo e indicativo, sino que poseen importantes elementos de catequesis litúrgica.

Entre aquellas cosas, en las que desearíamos pusierais un cuidado y esmero mayores, se encuentran la concelebración eucarística, la administración de la comunión bajo las dos especies y el modo de comulgar en la mano.

La concelebración expresa de un modo privilegiado la unidad de nuestro sacerdocio. De ahí que sea preciso estar atentos a los signos indicativos de esta unidad: por ejemplo, desde el comienzo de la celebración, vestir los ornamentos prescritos, ocupar el lugar que nos compete como concelebrantes y observar fielmente las normas que garantizan el desarrollo decoroso del rito.

La comunión bajo las dos especies, sea cual sea el modo elegido para distribuirla, requiere siempre la intervención del ministro, tanto para darla como para ayudar a su distribución, no debiendo los fieles, en ningún caso, tomarla directamente.

Otro tanto puede decirse respecto de la comunión en la mano, cuya práctica está condicionada a la observancia de las disposiciones contenidas en la Instrucción *Memoriale Domini* de 29 de mayo de 1969: «es el ministro el que deposita la Eucaristía en la mano de los fieles».

Al confiaros, pues, nuestro interés pastoral por mejorar la calidad y fidelidad de las celebraciones y de toda acción litúrgica, os bendecimos fraternalmente.